

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

44

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de la nueva subestación ST Anchuelo 220 kV en Paraje Dos Hermanas, polígono 8, parcela 5219, en el término municipal de Anchuelo, solicitada por Red Eléctrica de España, S. A. U.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en Paraje Dos Hermanas, polígono 8, parcela 5219, del término municipal de Anchuelo, solicitada por Red Eléctrica de España, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P630 – RSE292

- a) Solicitante: Red Eléctrica de España, S. A. U., con domicilio en paseo Conde de los Gaitanes, número 177, de Alcobendas.
- b) Ubicación de la instalación: en Paraje Dos Hermanas, polígono 8, parcela 5219, del término municipal de Anchuelo.
- c) Objeto de la instalación: mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:

Sistema de 220 kV: nuevo sistema tipo AIS con instalación en intemperie y con configuración en doble barra, formada por las siguientes posiciones:

- Tres (3) posiciones de línea (L/Complutum 1; L/Complutum 2; L/Evre).
- Una (1) posición de transformador de potencia (AT1).
- Una (1) posición de acoplamiento de barras.

- e) Presupuesto total: 4.428.796 euros

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org , indicando en el asunto “2023P630 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Madrid, a 19 de noviembre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/19.321/25)

